

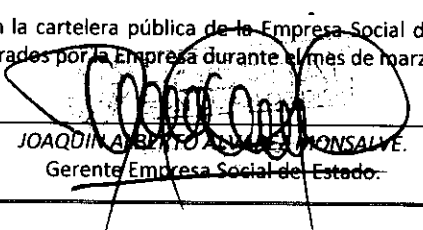
CONTRATOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA) EN EL MES DE MARZO DE 2.023

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), en cumplimiento del numeral 26, del artículo 34 de la Ley 734 de 2.002 (Código Único Disciplinario), se permite *PUBLICAR* los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de marzo de 2.023:

NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
048-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBJETO: EL PRESTADOR, se compromete para con LA EMPRESA a prestar los servicios de difusión de un programa de radio institucional, emitido con una frecuencia quincenal, cuya duración sea de 15 minutos, más la emisión de todos los mensajes de interés para la comunidad en general, según requerimientos de LA EMPRESA	RADIODIFUSORA LA PAZ S.A.S	\$5.500.000	DIEZ MESES
049-2023	CONTRATO A TERMINO DEFINIDO	OBJETO: LA EMPRESA contrata los servicios personales de LA CONTRATISTA y éste se obliga a poner al servicio de LA EMPRESA, toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo de Auxiliar de Enfermería según las funciones, actividades, normas, procesos y procedimientos contenidos en los correspondientes manuales aprobados y vigentes en LA EMPRESA y de conformidad con las órdenes impartidas por El Jefe inmediato o quien haga sus veces.	MARCELA PALACIO ARANGO	* \$ 12.270.588	SEIS MESES
050-2023	COMPRAVENTA	OBJETO: EL VENDEDOR fabricará y/o suministrará en venta y entregará a LA EMPRESA y de acuerdo a las especificaciones dadas por ésta, una (1) ambulancia terrestre de Traslado Asistencial Básico, montada en un vehículo nuevo, marca FORD RANGER 4X4 MODELO 2.023, a DIESEL, de acuerdo con las especificaciones y/o características consignadas en cotización N° 23802-23 presentada el 20 de enero de 2.023, la cual se considera como parte integral de este contrato.	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	\$ 289.000.000	CUARENTA Y CINCO DÍAS

051-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBJETO: EL CONTRATISTA, se compromete para con LA EMPRESA a prestar sus servicios personales en la actualización del manual de políticas contables en concordancia con la resolución 414 de 2014 y la resolución 332 de 2022.	ANDRES FELIPE CARDONA FERNANDEZ	\$5.000.000	UN MES
052-2023	ARRENDAMIENTO	OBJETO: En virtud del presente contrato EL ARRENDADOR entrega en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, de manera parcial, en algunos fines de semana, según programación concertada entre las partes, concediéndole su uso y goce, el siguiente bien: una unidad odontológica con todas sus anexidades eléctricos, hidráulicas y neumáticas ubicada en un consultorio odontológico de propiedad del arrendatario localizado en la carrera 18 No 16-05 del municipio de Concordia Antioquia.	JORGE IVAN TAMAYO	\$39.843 HORA	NUEVE MESES 13 DIAS
053-2023	ARRENDAMIENTO	OBJETO: En virtud del presente contrato EL ARRENDADOR entrega en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, de manera parcial, en algunos fines de semana, según programación concertada entre las partes, concediéndole su uso y goce, el siguiente bien: consultorio médico con todas sus anexidades eléctricos, de propiedad del arrendatario localizado en la carrera 18 No 16-05 del municipio de Concordia Antioquia.	JOSE FERNELL MEJIA BECERRA	\$250.000 MENSUALES	NUEVE MESES TRECE DIAS
054-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBJETO. El objeto del presente contrato es el arrendamiento de un espacio físico destinado exclusivamente para la ubicación, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa de dos (2) máquinas dispensadoras de productos alimenticios así: una dispensadora de bebidas calientes, especialmente café y la otra, dispensadora de alimentos empacados, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del presente contrato.	GUILLERMO LEON SALAZAR FERNANDEZ	\$160.000 MENSUALES	NUEVE MESES TRECE DIAS
055-2023	CONTRATO A TERMINO FIJO	OBJETO: LA EMPRESA contrata los servicios personales de LA EMPLEADA y éste se obliga a poner al servicio de LA EMPRESA, toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo de auxiliar	CRUZ INELDA GALLEGO RAMIREZ	\$1.000.000 MENSUALES	SEIS MES.

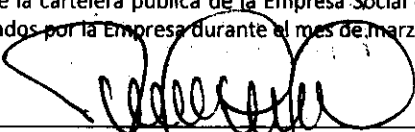
		administrativa (facturación de Urgencias) los días sábados, Domingos, días festivos y los cinco (5) primeros días hábiles del mes. Según las funciones, actividades, normas, procesos y procedimientos contenidos en los correspondientes manuales aprobados y vigentes en LA EMPRESA y de conformidad con las órdenes impartidas por El Gerente o El Jefe de Personal o quien haga sus veces.			
056-2023	CONTRATO A TERMINO DEFINIDO	Objeto: La empresa contrata los servicios personales de LA CONTRATISTA, y este se obliga a poner al servicio de LA EMPRESA, toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones, actividades, normas, procesos y procedimientos contenidos en los correspondientes manuales aprobados y vigentes en LA EMPRESA y de conformidad con las órdenes impartidas por el Gerente o El Jefe de Personal o quien haga sus veces.	VERONICA VELASQUEZ ESPINAL	\$ 981.819	VEINTITRES DIAS

Concordia, 05 de abril 2.023		AVISO DE PUBLICACIÓN.	
En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen de los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de marzo de dos mil veintitrés (2.023).		 JOAQUÍN ALBERTO ANACLETO MONSALVE. Gerente Empresa Social de Estado.	

AVISO DE RETIRO.

Concordia, 05 de mayo de 2023.

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se retira de la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen de los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de marzo de dos mil veintitrés (2.023).



JOAQUIN ALBERTO ALVÁREZ MONSALVE.
Gerente Empresa Social del Estado.